



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 18 de septiembre de 1984.-

Expte.0522-I-071/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo ^Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 17
(continuación), celebrada el día 17 de septiembre del corriente año, ha sanciona
do la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Instituto Arturo Jauretche la ejecución del monumento
----- evocativo a Arturo Jauretche, en la plazoleta situada en la inter-
sección de las diagonales 78 y 79 con la calle 4 de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º.- El monumento será solventado por la Institución Arturo Jauretche y
----- la Comisión pro-monumento que se creará a tales efectos.

ARTICULO 3º.- Deróganse los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Nº3984/74.

ARTICULO 4º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

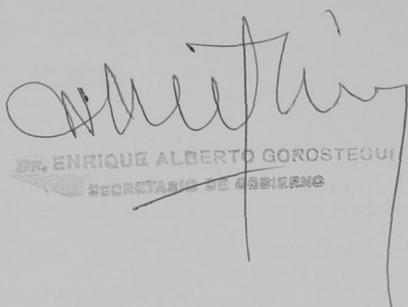
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de setiembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

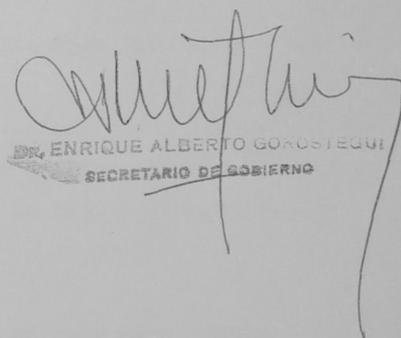

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 21 de setiembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (5674).-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

lms